ASUNTO:VISTA ORAL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.-DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 02-04-82.

La sesión de hoy se inicia a las 10 horas con el interrogatorio del testigo el Teniente General Gabeiras Montero por los letrados Sres. Escaldell, Hermosilla, López Montero y Sanz Arribas.Tras un descanso de 30 minutos a media mañana, continua el interrogatorio levantando la sesión el Presidente a las 14'10 horas.

Por la tarde ha proseguido el interrogatorio de defensores - hasta las 19'15, pese a la solicitud de alguno de ellos de aplazar la vista a las 18'00. Pero el Presidente decidió acabar con el testigo y así lo ha hecho.

2.-INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION.

El Teniente General Gabeiras, ante las preguntas de los defensores, ha adoptado, desde el principio, una aptitud cauta, precavida y recelosa, temeroso siempre de poder caer en cualquier contradicción. Por ello ha optado, en multitud de ocasiones, por remitir a las defensas a lo manifestado en su declaración escrita, por lo que numerosas preguntas, principalmente las referentes a horas o datos concretos, que los defensores querían ver confirmadas, han sido eludidas por el testigo con la misma contestación: "la respuesta es la que está manifestada en mi declaración escrita", con lo que el Tribunal y público, que no conoce el sumario, se ha quedado sin enterarse.Esta observación le ha llegado a ser hecha en la sesión de tarde por el Presidente del Tribunal.

Con todo, a instancias de los diversos defensores, lo más interesante de lo manifestado ha sido lo siguiente:

2.1.- Al Sr. Escandell, defensor del Teniente General Milans del -- Bosch y Coronel Ibañez:

- No es cierto en absoluto que aprobara al General Milans la publicación del Bando.

- Discrepa con el defensor sobre la hora en que fue a la JUJEM.

- No ha aclarado, pese a la insistencia del Sr. Escandell, los motivos por los que no reiteró al Gral. Caruana la orden de arrestar al Capitán General. Ha insistido en que para él era suficiente el saber que los Gobernadores y demás Autoridades Militares no le obedecerían.

- Ha manifestado que era suficiente reiteración el haberle -- hecho venir a Madrid.

- No es cierto que, tras un arresto inicial, estuviera incomunicado, habiéndole tratado siempre de acuerdo con su categoría.

2.2.- Al Sr. Hermosilla, defensor del General Armada.

- No recuerda cuando decidió nombrar al General Armada 2º -- JEME, ni cuando se lo comunicó, aunque le indicó algo al - mandarlo a Lérida.

- No aclara con quien despachaba la 2ª Sección del EME, si - directamente con él o con el 2º JEME, pues hubo variación en esto, pero no puede concretar fechas.

- Nunca, en la noche del 23-F captó nada que indicara indisciplina o supuesta ayuda a los rebeldes, por parte del Gral. Armada, que siempre asumió la línea de Mando.

- La autorización al General Armada a trasladarse al Congreso fue únicamente para gestionar la salida, pero de ninguna manera (y esto lo ha repetido innumerables veces) para proponerse como Presidente, puesto que esto era anticonstitucional.

- No oyó al General Armada hablar con el General Juste aunque luego, presionado, ha reconocido que tuvo conocimiento de tal llamada y no recuerda si se celebró en su presencia. Pero, de todas formas, no se enteró de lo que hablaron.

- Tampoco le oyó hablar con el General Milans, y nadie le men-

cionó esta conversación, a su regreso de la JUJEM.

- Nunca habló con el Rey sobre la "solución Armada".

- No es cierto que al salir el Gral. Armada hacia el Congreso se pusiera a su órdenes, y tampoco es cierto la frase que se le achaca, con ocasión del cese de dicho General en el sentido de que lo sentía, pero había sido presionado, y "los que ocupamos cargos políticos... etc."

- Desconoce un supuesto télex de la OIDREP a EFE y otro a EUROPA PRESS sobre el cese del General Armada. Sólo reconoce una nota personal suya posterior.

- La frase citada en su declaración afirmando que no dejó al General Armada ausentarse de su despacho "por intuición y practica de Mando" no implica ningún tipo de sospecha, sino únicamente deseo de tenerlo cerca para que le ayudara.

- Regresó a su despacho, desde la JUJEM, porque él PREJUJEM le dijo que "pasaba algo raro" sin más datos. Aquí se produjo un incidente que se narra más adelante; pero es significativo señalar que más adelante aceptó que se le había - dicho: "la actuación del Gral. Armada no está nada clara", y por ello regresó;por la tarde volvió a negar esta segunda frase.

2.3.- Al Sr. López Montero, defensor del Tcol. Tejero:

- Ha comenzado el letrado preguntando al Tte. General si conocía la graduación de su defendido, pregunta que ha sido vetada por el Presidente por improcedente, argumentando el abogado que lo hacía porque siempre el declarante decía - únicamente "Tejero", lo que parecía indicar que desconocía la graduación. Ha habido polémica sobre esto con el Fiscal, poniendo el ambiente muy tenso, y con esta característica se - ha desarrollado todo este interrogatorio.

- Lo más sobresaliente de la manifestación del testigo ha -- sido:

- Negarse a contestar a las tres primeras preguntas por alegar

que ya lo había hecho con anterioridad.

- Nadie le dijo que, al entrar al Congreso, el Tcol. Tejero invocara el nombre del Rey. De todas formas, no lo hubiera -- creido, por haber hablado ya con S.M.

- Al Coronel Alcalá-Galiano le dió órdenes de reducir al Tcol. "por cualquier medio" pero "sin víctimas". No aclara la contradicción que aprecia el Fiscal entre las dos frases.

- Hasta las 6'25 horas no conocía nada anormal en la DAC u -- otras Unidades.

- No contesta claramente a la pregunta concreta del defensor sobre si envió alguna fuerza a proteger la persona de S.M. - Ha divagado sobre las Unidades a sus órdenes o a las del Capitán General, hablando de que estaban alertadas. Pero el - defensor ha conseguido dejar constancia de que no debía existir un peligro verdadero para la Zarzuela cuando no se preocupó de mandar protección.

- Destituyó al Capitán General de la 3ª Región Militar por desobediencia reiterada. No le consta que estuviera obedeciendo órdenes del Rey.

- No llamó a Valencia pidiendo contraseña para el Congreso.Fue el Gral. Milans quien le habló de su existencia, aunque sólo se la notificó al Gral. Armada. Esto se lo dijo a él. No recuerda horas.

- No sabía que hubiera 147 pistolas en el Congreso. Pero fue su preocupación constante que no hubiera violencia.

- No quiere afirmar ni negar si el General Armada, al volver - del Congreso le habló de que el Tcol. Tejero le había hablado de convertirlo en otro Santuario. Afirma que lo cierto es - lo que figure en su declaración.

- No sabe, ni le interesó, el motivo por el que cortaron las - comunicaciones en el Congreso.

- No contesta a la pregunta sobre si conocía si el Gral. Fernandez Campos había autorizado al Gral. Armada a ir al Congreso "a título personal" a ofrecerse como Presidente. Insiste en que él no lo autorizó, pero la pregunta concreta no la responde.

- Y tampoco responde claramente al preguntarle si conocía que el mensaje llevado al Comandante Pardo era de procedencia real. Afirma que no le interesaba tal nota.

- Divaga sobre lo que quiso expresar al hablar de "benevolencia" para la salida del Congreso.

- Entiende que "el documento del capó"no excluía en absoluto a los Tenientes. Esta afirmación la ha repetido numerosas veces a lo largo del día.

- No se enteró de las intenciones del Sr. Laina al pretender llevar a un hijo del Tcol. Tejero al Congreso.

- No le leyeron, ni le interesó el Bando del Gral. Milans

2.4.- Al Sr. Sanz Arribas, defensor de los Capitanes Cid Fortea y Bobis González.

- En la noche de autos y hasta las 22'30 horas tomó personalmente nota de las horas en que se desarrollaban los acontecimientos y a partir de ese momento fueron tomadas por un Oficial General del cual no da el nombre.

- Ante la disyuntiva de que tiene mayor valor si la nota informativa del 27-F o su única declaración contenida en el Sumario se afirma que esta última.

- El General Armada sólo habla por teléfono con el General Milans cuando este se niega a tener cualquier relación con el testigo. Esta actitud no le produce ninguna extrañeza.

- Se niega a manifestar las órdenes que recibió de S.M.

- El General Armada nunca se quedó, durante los hechos del 23-F, como JEME, únicamente se hizo cargo provisional del despacho en el espacio de tiempo que el General Gabeiras estuvo en la JUJEM.

- Las instrucciones que dió el General Armada, antes de la primera negociación de este con el Tcol. Tejero, eran de convencerle, intimidarle, ..., y luego ofrecer.

- El General Aramburu le informó de la propuesta Armada realizada por él mismo al Tcol. Tejero después de la conversación de ambos en la habitación acristalada del Congreso.

- La frase "a tus órdenes Presidente" es absolutamente falsa

- A la pregunta:"Es usted la autoridad militar que se esperaba en el Congreso" el testigo considera que es improcedente.

- Afirma que su pretensión de ir al Congreso acompañando al General Armada tenía como único fin el engañar al Tcol. Tejero, pero ante la negativa del segundo JEME desistió en su deseo.

- Oyó que la propuesta que realizaba el General Armada de presidir un Gobierno que pusiera fin a la retención de los diputados, era un sacrificio que ofrecía por España.

- Ordenó que la Policía Nacional no impidiera el paso a la columna que mandaba el Comandante Pardo para evitar un enfrentamiento.

- El cese del General Armada fue comunicado por el testigo.

- La decisión del cese del General Justé fue del declarante por razones suficientes.

2.5.- Al Sr. Novalvos, defensor del Teniente de la G.C. Boza Carranco.

- La entrevista Comandante Pardo con el Tcol.F.Gómez de Salazar, teníala intención de solucionar el problema de todos (Guardia

Civil y DAC).

- Las condiciones de rendición (documento del "capó") se las comunicó el Tcol.F.Gómez de Salazar y es en ese momento cuando las pone en conocimiento de la PREJUJEM, al que da cuenta que no tenía inconveniente en aceptarlas.

- Afirma que su opinión la exculpación no incluye a los Tenientes.

- Que hubiera hecho todo lo posible para que el ofrecimiento de aviones y dinero se cumpliera llegado el caso.

- La justicia es la encargada de determinar el cumplimiento o no de las condiciones pactadas con los asaltantes.

2.6.- Interrogatorio de otros defensores.

- En la sesión de tarde han intervenido casi todos los defensores restantes, pero en forma reiterativa, por lo que se recogen reunidas las contestaciones dadas a los mismos, siendo únicamente de destacar, por no estar dicho anteriormente, lo siguiente"

  . El General Milans le sugirió que se estudiase la posibilidad de entrar por la fuerza en el Congreso, pero no lo estimó necesario.

  . Se niega a aclarar lo que ha querido decir al manifestar que pretendía ir al Congreso para "engañar a Tejero". La explicación puede verse en su declaración escrita.

  . Arrestó al General Torres Rojas por el mero hecho de estar en la DAC alegando falsas razones a su Capitán General, y no regresar a la Coruña inmediatamente de la entrada en el Congreso, sino que esperó a que se lo ordenarán.

  . Sobre los motivos del cese del General Justé no le deja -- contestar el Presidente.

  . Insiste en que el General Armada, a la vuelta del Congreso

no le informó que había intentado proponerse como Presidente. Por ello no lo dijo a nadie ni procedió a arrestarlo.

. No le consta que hubiera dos aviones preparados en Getafe a las 20 horas. E ignora si lo sabía el Gral Armada.

. La 2ª 5ª y 7ª Regiones Militares sabian únicamente lo que él les dijo. No sabe si conocian algo con anticipación.

. Reconoce que a las cuatro de la mañana había tropas en las calles de Valencia, ignorando el motivo, y no es capaz de - explicarlo.

. Autorizó a que se dejase llegar a la columna de Pardo hasta el Congreso. Los motivos fueron evitar enfrentamientos.

. Esa noche no se enteró de que el Capitán Batista había ido a la radio. Se enteró a los tres días.

. No recuerda si el Gral Aramburu le dijo que en el Congreso no le hacian caso.

. No ha querido decir quien fue el Gral que tomó nota de lo que paso aquella noche.

2.7.- Interrogatorio del Fiscal.

- No ha hecho apenas preguntas, siendo de destacar únicamente la referida a que oyó al Gral. Armada decirle al Rey y al Gral. - Fernandez Campos que quería ir a la Zarzuela, y que el Gral. - Milans sólo retiró las tropas varias horas después de ordenarlo S.M.

3.-OTROS HECHOS Y COMENTARIOS.

La sesión de hoy puede considerarse como una de las más interesantes por las peculiaridades que ha tenido y que se relatan a continuación:

- La impresión que se podía sacar era que el General Gabeiras era el acusado, los defensores sus fiscales acusadores, y el Fiscal

a medias entre defensor y asesor del Presidente.

- Era imposible distinguir quien era el defendido por cada letrado.Casi ninguno ha ejercido la defensa directa de su patrocinado, y así se han dedicado a atacar sistematicamente al testigo de una forma practicamente inconcebible.

- El Tte. Gral Gabeiras empezó, como se ha dicho, en plan -- cauteloso, pero también enfadado e incluso soberbio, lo que producía indignación en público y comisiones. Pero a medida que ha transcurrido la sesión, y ante el acoso de los abogados, se ha serenado, se ha armado de paciencia, ha aguantado magnificamente y se ha granjeado todo tipo de simpatías y - admiración.

- No obstante su declaración no ha gustado a los procesados,- principalmente a los Generales, Coronel Ibañez, y otros, que han mostrado su repulsa en diferentes ocasiones, llegandose incluso a apreciar cómo le tachaban de hijo de... y otros calificativos similares.

- Pero los verdaderos protagonistas han sido los defensores, - que han demostrado como no se debe llevar una defensa. Han - querido acorralar al testigo, y llevarle por cansancio o exaltación a reconocer que estaba de acuerdo con la solución Armada, que no tuvo sensación de rebelión o no lo demostró, que - no arrestó al General Caruana y Coronel Alcalá Galiano, que - sospechó de Armada desde el principio, que se puede obedecer una orden, aunque no venga por conducto normal si se está convencido de la legalidad. Pero no han conseguido hacerle reconocer nada de ello.

- Las protestas han sido contínuas, y las adhesiones a las mismas también. El Presidente ha tenido que intervenir en numerosas ocasiones aunque en alguna de ellas no haya estado afortunado, como cuando, a petición del Fiscal, no aceptó una pregunta del Sr. López Montero, por decir que estaba constada, cuando no era así.

- Las protestas numerosas de los abogados han llegado incluso a

- enfrentamientos entre ellos mismos, principalmente con el Sr. Hermosilla, con el que ha habido tres o cuatro altercados.

- El Fiscal ha intervenido varias veces para indicar al Presidente lo que debía hacer, y normalmente este ha aceptado sus sugerencias. Es de reconocer que los defensores - le están poniendo el asunto muy dificil por su intolerancia e impertinencia, que hoy ha llegado al máximo. Alguno de ellos ha llegado a abandonar la sala manifestando que "le avergozaba la actitud de sus compañeros".

- El Decano del Colegio de Abogados también mostraba su disconformidad, sobre todo cuando el Sr. de Miguel ha dicho es lícito inculpar a una persona para salvar a otra. Y ha condenado la falta de profesionalidad y respeto al testigo por parte de determinados letrados.

- Los periodistas están indignados. Piensan que se pretende llevar la Vista al caos, y no comprenden como se ha producido el hecho lamentable de hoy. Sus muestras de desagrado son netamente patentes. Y algo similar sucede con familiares y comisiones, e incluso con los Consejeros, alguno de los cuales ha sugerido al Presidente que debía retirar la palabra a un defensor.

- Se estima que la sesión de hoy no ha beneficiado en absoluto a los procesados y la opinión general es que hay que tomar alguna medida para que se de un cambio de rumbo al desarrollo de la Vista.